

**INTERVENCION DE CONSUELO RUMI EN EL FORO DE LA
NUEVA SOCIEDAD**

(17 de Noviembre, 2009)

Queridos amigos y amigas. Gracias por su presencia hoy en este espacio para la exposición y el debate que me ofrece Nueva Economía Forum a quien también agradezco muy de veras la invitación para trasladarles algunas de mis ideas sobre el presente y el porvenir de la inmigración en España.

Reflexiones indisociables de mi propia experiencia tras ya casi diez años de dedicación política en este ámbito, siempre con el propósito de contribuir a la mejor gobernanza de las migraciones en nuestro país. Han sido años duros a veces, intensos y, sin incurrir en el tópico, verdaderamente apasionantes, en especial los más de cinco que llevo en labores de gobierno.

No es sencillo gestionar un fenómeno tan pujante y versátil, que es fuente de oportunidades y, a la vez, de riesgos. Sin embargo, el trecho recorrido en este tiempo con la consolidación del proyecto que emprendimos ya en la oposición y el presente de la inmigración en España, invitan al optimismo.

En sociedades abiertas y más en un contexto de globalización mundial, los problemas están siempre presentes y, cuando no es así, nos aguardan a la vuelta de la esquina; sin embargo, hoy ya disponemos de una política pública capaz de gobernar las migraciones, a la altura del reto que éstas representan para España y, lo que es aún más importante, la sociedad ha ofrecido señales claras de su capacidad para incorporar una irrupción tan potente y en tan poco tiempo de personas procedentes de otros países y culturas,

en términos de normalidad y convivencia colectiva ordenada y sin conflictos.

Este es el punto de partida para mi reflexión que tiene lugar en un contexto singular que resumo en lo siguiente: en España se ha superado ya la etapa de acusado impacto inmigratorio, caracterizado por el acceso al país de cuatro millones de personas en poco más de una década y media, y atravesamos por una fase de transición presidida por la ralentización de los accesos y el progresivo cambio de perfil de los nuevos inmigrantes.

Todos los indicadores que miden la incorporación de personas de otros países al nuestro, ponen de relieve un acusado descenso en las cifras expresivas de la presión migratoria:

- en los accesos clandestinos a nuestras costas, que llevan tres años descendiendo de manera muy importante (finalizaremos el presente año con menos de la mitad de los registrados en el año 2000).
- en los accesos no regulares por otros puestos fronterizos que, se calcula, han descendido en torno al 30%.
- en las contrataciones en origen que han pasado de aproximadamente 250.000 en el año 2007, a 180.000 en el 2008, y a poco más de 15.000 en los nueve primeros meses del actual año.
- en las cifras de matriculación en enseñanzas no universitarias de estudiantes extranjeros, cuyo incremento en el curso 2008-2009 se redujo prácticamente al 50% del experimentado en años anteriores.
- en la evolución en cuanto al número de residentes legales, cuyo aumento en los nueve primeros meses del presente año se sitúa en poco más del 5%, cifra que, al igual que el incremento

interanual, se había instalado de manera casi permanente en los dos dígitos.

La llegada de inmigrantes a España, se ha correspondido casi simétricamente con la evolución económica y laboral de un país que en 15 años ha vivido un ensanchamiento histórico en las dimensiones de su mercado laboral, pasando de 12 millones a prácticamente 20 millones de ocupados en su punto más álgido; ampliación del empleo que ha incluido la incorporación de casi tres millones de trabajadores extranjeros que, en su inmensa mayoría, han venido a desempeñar puestos de trabajo, quiero subrayar este extremo, no ocupados por empleados españoles.

Este crecimiento económico ha requerido de la aportación de los trabajadores inmigrantes, fundamentalmente en sectores que necesitan una cantidad muy elevada de mano de obra. Sin esa contribución – que además ha resuelto desajustes históricos de nuestro mercado laboral – la sociedad española hubiese tenido que renunciar al crecimiento, al menos en las tasas tan elevadas que se registraron año tras año y consiguientemente a sus consecuencias más beneficiosas.

La contribución de la inmigración ha sido, por tanto, indispensable para el desarrollo económico en España desde los años noventa hasta la crisis actual.

Quedan desmentidos, hasta ridiculizados, quienes se empeñaron en propagar mensajes alarmistas responsabilizando a las políticas públicas y a los derechos que estas generan, de la llegada de extranjeros.

Ese falso debate, está superado. Hoy ya es incontestable la absoluta relación entre el volumen de los accesos y la existencia de una oferta extensa de puestos de trabajo que pueden ser cubiertos por trabajadores extranjeros ante la falta de nacionales o residentes. Y el momento más intenso de este proceso, de este choque inmigratorio en España, se produce en el año 2002, año a partir del cual más del 50% de los nuevos empleos son ocupados por extranjeros.

Es evidente que la crisis económica actual está teniendo una especial virulencia en colectivos como el de los trabajadores inmigrantes que, por razones de su acceso predominante al mercado de trabajo, ya registraron a lo largo de toda la etapa de crecimiento una tasa de paro superior a la de los españoles. Ahora, esa distancia se ha acrecentado, situándose en torno a 11 puntos, resultado del particular deterioro del empleo en aquellos sectores, como por ejemplo la construcción, en los que se han ocupado de manera mayoritaria.

La crisis y sus consecuencias sobre el empleo, han puesto una marca que para el Gobierno traza el camino hacia un nuevo modelo productivo; y en mi opinión, también determinarán un cambio progresivo de los perfiles de los nuevos inmigrantes hacia España: desde una mano de obra identificada por su carácter intensivo y no necesariamente cualificado, hacia un tipo de inmigración que, sin abandonar completamente la demanda de trabajadores en sectores como la hostelería o los servicios de proximidad, crecerá en su nivel de especialización y cualificación.

Es revelador que en estos meses la demanda de trabajadores con ocupaciones más cualificadas, haya decrecido en menor medida a la del conjunto de la contratación en origen.

Hemos concluido un ciclo importante en el modelo migratorio español y avanzamos hacia otro que consolidará un ritmo considerablemente menos elevado en las entradas al país y mucho más equilibrado en cuanto a los perfiles en el acceso al mercado de trabajo. Dibujarlo con precisión sería una temeridad porque avanzará a medida que lo haga la realidad económica del país; pero lo importante ahora es haber detectado esa transición y prepararnos para estar en condiciones de responder a las nuevas exigencias que sin duda nos plantea.

Esta intervención tiene lugar, además, tan sólo un día antes de que el Senado debata en pleno la reforma de la Ley de Extranjería. A ella dediqué mi intervención hace algunos meses en esta misma sala y a ella también me voy a referir en los siguientes minutos debido al indudable alcance político de este proyecto.

Esta reforma de la ley lleva los sellos del control y la legalidad, de la integración y de los derechos. Hoy, el proyecto se encuentra ya respaldado por una mayoría parlamentaria muy significativa y razonable que ha mejorado un proyecto de ley que dará soporte a las políticas de inmigración en nuestro país durante los próximos años.

Un proyecto que pasa de la extranjería a la inmigración, tiene vocación de equilibrio y conecta con las aspiraciones de una mayoría de ciudadanos que quieren orden y legalidad, lucha contra la irregularidad, igualdad en los derechos y obligaciones, integración y respeto a las normas básicas de la convivencia.

Esa es la realidad de un proyecto de ley que, por su vocación moderada e integradora, ha representado la excepción a una trayectoria de más de una década en la que cualquier reforma de

extranjería ha ido acompañada de una polarización política y social muy intensa que ahora no se ha producido.

Quiero subrayarlo; la identidad de la reforma, sus contenidos equilibrados, así como la permanente disposición al dialogo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, han dejado sin expectativas cualquier previsión de fractura en este terreno.

Al dialogo social le ha seguido el dialogo político, incorporando más de 300 enmiendas al proyecto original y desterrando para siempre las simplificaciones entre duros y blandos, estereotipos que carecen de cualquier realismo pero que tanta efectividad dispusieron en otros momentos. Ese es ya un escenario del pasado.

Esta ley es la expresión de un nuevo tiempo y plasma un equilibrio necesario para una gestión ordenada y garantista de las migraciones.

Porque esta es una reforma, es cierto, que incorpora instrumentos más eficaces en la lucha contra la inmigración clandestina con el incremento de 40 a 60 días de los plazos de internamiento, que persigue el fraude de ley o que modula, en el marco del derecho europeo, la reagrupación familiar de los ascendientes.

Y es también la ley que reconoce los derechos fundamentales de asociación, reunión, manifestación, huelga, asistencia jurídica gratuita y educación para los extranjeros.

Le ley que da protección, amplía y refuerza las garantías de los más vulnerables, como los menores no acompañados, las víctimas de malos tratos, las victimas de la trata de personas, las víctimas de la explotación laboral.

La ley que mejora la reagrupación familiar, ampliándose a las parejas de hecho y facilitando el derecho al trabajo de los familiares reagrupados desde el mismo día de su llegada a España

La ley que permitirá el acceso de las organizaciones no gubernamentales a los centros de internamiento y que incluye, por vez primera, la integración como un objetivo esencial de las políticas públicas.

Y es también la ley que incorpora el principio de proporcionalidad para imponer la sanción de expulsión o multa, y que establece un plazo de cumplimiento voluntario de la expulsión, lo que junto a otras mejoras, multiplica las garantías en los procedimientos de repatriación.

Esta es la legislación más garantista para los ciudadanos extranjeros de todas las que ha conocido en este ámbito nuestro país.

Y también es la más capaz, la que aporta más eficacia para combatir la irregularidad y gestionar la inmigración legal. Permítanme, además, que de manera muy breve me refiera a la marcada vocación modernizadora de esta ley:

El proyecto apuesta por profundizar la cooperación entre las administraciones central, autonómica y local que, en mi opinión, mejorará la calidad de la gestión política porque en pocos ámbitos como en el migratorio se expresa la necesidad de que la coordinación y la colaboración sustituyan las tendencias a la colisión y el disenso.

La ley incorpora también el conjunto de directivas de la Unión Europea y mejora con claridad el régimen de extranjería, adaptándolo a las necesidades de nuestro mercado laboral; entre las muchas

incorporaciones citaré las que se refieren a los trabajadores altamente cualificados, evitando la fuga de cerebros mediante la inclusión de la denominada cláusula ética. Existen también otras importantes novedades en un proyecto que, al incorporarlo con rango de ley, blindará el sistema de contratación en origen que tan buenos resultados ha proporcionado para satisfacer las demandas de nuestra economía, de nuestros empresarios y de tantas familias españolas durante los últimos años.

La ley que salga de la reforma será mejor para los inmigrantes y nos permitirá gobernar mejor la inmigración.

Una exigencia de los ciudadanos que los dirigentes políticos tenemos la obligación de atender, dejando de un lado ese peligroso populismo que ofrece respuestas simples a problemas complejos. La inmigración no se puede gestionar desde mensajes ejemplarizantes como se hizo en el pasado y exige de especial mesura y de toda la responsabilidad por parte de los representantes políticos.

Y desde esa responsabilidad, no se entiende con facilidad que el principal partido de la oposición haya decidido oponerse desde el mismo inicio de su andadura a una reforma que tiene su origen en las sentencias del Tribunal Constitucional que anularon varios preceptos, precisamente de su propia ley. Atrincherarse en una oposición frontal al proyecto, carece de la mínima credibilidad viniendo de quienes, en su etapa de gobierno, no aportaron más que zozobra política e inestabilidad jurídica a nuestra legislación de extranjería.

Las razones que se esgrimen no son, bajo ninguna lectura, sustantivas para explicar el rechazo. Y créanme al decirles que lo lamento profundamente porque, si se consuma este voto adverso en lo que resta de tramitación parlamentaria, el Partido Popular habrá

perdido una vez más la oportunidad de incorporarse a un gran consenso que hoy dispone de centralidad política y del acuerdo parlamentario, en torno a los pilares básicos que deben guiar la política de inmigración en España en plena coherencia con el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, patrocinado en el 2008 por los Gobiernos de España, Francia y Alemania, y adoptado por los veintisiete países de la Unión Europea.

Amigos y amigas. La inmigración, es decir, la movilidad intensa y masiva de seres humanos que buscan realizar sus expectativas en otros lugares al de su origen, deja siempre una huella importante en las sociedades de acogida en tanto que irrumpe en prácticamente todos los órdenes de su vida colectiva.

En España, en este tiempo, se ha cubierto una etapa importante y se ha hecho de manera inequívocamente positiva.

Como se ha dicho, una vieja trampa en la que solemos incurrir los progresistas es la de contraponer lo perfecto a lo bueno, lo que acaba por menoscabar el alcance de nuestros logros.

No voy a incurrir en ese error. No niego la existencia en estos años de problemas o tensiones y de síntomas de desconfianza que a todos nos han inquietado. Sin embargo, sorteando la trampa, más allá de las turbulencias ocasionales, mi diagnóstico es globalmente muy favorable y mira a una sociedad que en esta etapa de intensidad migratoria ha sabido afirmar la convivencia entre personas provenientes de más de un centenar de países.

Ahora bien, ha concluido un ciclo pero solo es el comienzo; permanecen desafíos de mucha envergadura. Y entre ellos, subrayo el de la integración.

En estos cinco años, hemos puesto en marcha una política pública de integración de la que me siento particularmente orgullosa. Política que, además de invertir un importante volumen de recursos – 1300 millones de euros - ha supuesto el establecimiento de un modelo intercultural anclado en el dialogo entre culturas y cuyo limite infranqueable se encuentra en el respeto sin excepciones de las reglas y valores del Estado de Derecho

Quiero ser muy clara, la experiencia de las últimas décadas en Europa nos habla tanto del fracaso de las políticas asimilacionistas, que quieren ignorar la identidad del inmigrante, como de los riesgos de las políticas multiculturales, que acaban por alimentar la segregación de los colectivos.

Los deberes están hechos, ganando tiempo a un retraso de años sin políticas de integración. Pero permítanme que les añada un dato que es importante. En el año 2008, nacieron en España 123.939 niños y niñas cuyo padre o madre, o ambos, son extranjeros. Representa el 23´9% del total de los nacidos en España en ese año.

Esta cifra es expresiva por si sola de la empresa que nos queda por delante. Se trata de las llamadas segundas generaciones, los hijos, ya nacidos entre nosotros, de quienes protagonizaron el viaje migratorio y cuya incorporación plena a los mecanismos de movilidad e integración social resultará crucial para evitar el fracaso colectivo en el que se han visto inmersas muchas sociedades de nuestro entorno.

De como sepamos abordar esta cuestión, dependerá que se consume su sentido de pertenencia a esta sociedad, reforzando la cohesión

social, o que, por el contrario, se abra el portón de su exclusión y la consiguiente fractura social que provocaría.

En las segundas generaciones se pondrá a prueba, la capacidad para acoger e integrar de nuestro país. Y podremos lograrlo, si los próximos años conocen un consenso nacional para que la integración se convierta en un objetivo político y social de primer orden que comprometa a todos.

Y me dirijo especialmente a los Gobiernos autonómicos y locales, a los agentes sociales, también a las organizaciones no gubernamentales que son referencia de la sociedad civil para que incorporen este objetivo de integración a todos sus discursos y a todas sus políticas.

Se necesita, por tanto, de mucha altura de miras para no confrontar mezquinamente en un terreno donde nos vamos a jugar el modelo de sociedad que queremos para el futuro, y de la lucidez imprescindible para unir fuerzas, anteponiendo el interés general a cualquier otro.

He aquí un desafío para el conjunto de nuestra sociedad que pongo encima de la mesa para su debate público y con respecto al cual son perfectamente inútiles tanto las apelaciones de dureza como las proclamas paternalistas hacia los propios inmigrantes.

Ni unas ni otras pueden apropiarse del discurso migratorio del presente y del futuro que debe ser liderado por quienes miramos a la inmigración desde la responsabilidad, la medida y la ambición imprescindibles para que en este país, diversidad y cohesión vayan por la misma senda.

Concluiré apelando – con una expresión que me parece reveladora del pensamiento y de la actitud política de Manuel Azaña - a la inteligencia crítica de todos para comprometerse y llenar de contenido este esfuerzo por la integración que propongo.

Un compromiso político y social que es imprescindible para identificarse y legitimar un tratamiento de la inmigración equilibrado y razonable, anclado en los principios de la legalidad y de la integración.

Muchas gracias.

Consuelo Rumí

Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.